



JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.

j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D.C., 27 ABR 2022

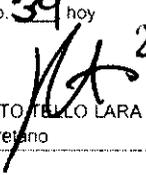
PROCESO RESTITUCIÓN RAD. 2020-0295

En atención a la solicitud radicada por la apoderada de la parte demandante en el correo institucional de este Juzgado el día 29 de noviembre de 2021, y toda vez que lo allí pedido es procedente, el Despacho, conforme lo establece el artículo 92 del Código General del Proceso, dispone el retiro de la presente demanda, para lo cual por Secretaría déjense en el expediente digital las constancias a que haya lugar.

Secretaría, proceda de conformidad.

NOTIFÍQUESE,


LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por anotación en
Estado No. 39 hoy **28 ABR 2022**

PABLO ALBERTO TELLO LARA
Secretario